



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 238-21
EXPEDIENTE Nº 6264/2020
Salta, 14 ABR 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno Manuel Fernando CARMEN, LU Nº 516.741, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "Estimación de la presión fiscal en el sector agrícola en la provincia de Salta. Soja, Maíz y Poroto", autorizado por Res. DECECO Nº 281/20, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 (vuelta) la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Ciclo Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia obra la conformidad, del Director del Trabajo Final Mg, Andrés Miguel Sánchez Wilde, y a fojas 28, la providencia de la Cra. María Rosa Panza, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Modulo III.

Que conforme consta a fojas 30, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 16 de abril de 2021 a horas 10:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema: "ESTIMACIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE SALTA. SOJA. MAIZ Y POROTO", en el que será evaluado el alumno, MANUEL FERNANDO CARMEN, LU Nº 516.741, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza
- Lic. Daniel Ramiro Sánchez Fernández
- Lic. Fernando Humberto Romero
- Lic. Cintia Jorgelina Hana (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Lic. Andrés Miguel Sánchez Wilde, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

nv/ggl

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DÈCANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa